

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio de 2024, siendo las 10:40 horas se reúnen en la sede social de Acindar PYMES S.G.R., (en adelante, la “Sociedad” o la “S.G.R.” indistintamente), los miembros del Consejo de Administración que firman al pie. Asiste asimismo el representante de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, quien firma al pie de la presente. Preside la reunión el Sr. Federico Carlos Amos, presidente de la Sociedad, quien luego de constatar la existencia de quórum legal suficiente, pone a consideración de los presentes el único punto de la reunión:

**CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

Toma la palabra el señor presidente y manifiesta que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, corresponde que el Consejo de Administración considere y eventualmente apruebe los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, para lo cual se distribuyó con anterioridad a esta reunión la documentación y Estados Contables correspondientes.

Luego de un intercambio de ideas y comentarios sobre la documentación mencionada, los miembros del Consejo de Administración aprueban por unanimidad el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, documentación que se encuentra pendiente de transcripción al libro de Inventario y Balances de la Sociedad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas, firmandolos asistentes en prueba de conformidad.



Federico Carlos Amos



Ignacio Pini



Raúl Sánchez